PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

COMUNICADO

Se comunica a los beneficiarios (as) que se encuentran en los listados de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada según Decreto Supremo N° 136-2024-EF, deberán realizar el alcance a la oficina de remuneraciones hasta el día lunes 19 del presente, la copia de DNI y voucher que consigne el número de cuenta del Banco de la Nación, a efectos de realizar el respectivo pago.

Nota: En caso de pensionistas del DL. N° 20530, los pagos serán efectuados a sus cuentas según planilla de pensiones.

Consultas comunicarse al número de celular 921912774.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Unidad de Gestión Educativa Local · MELGAR · UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Ayaviri, 15 de Agosto de 2024